

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**HOYO DE MANZANARES****PERSONAL**

Por acuerdo del Pleno municipal, de 26 de abril de 2023, se ha aprobado inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

De conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://hoyodemanzanares.sedelectronica.es>).

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Hoyo de Manzanares, a 1 de mayo de 2023.—La concejal de Recursos Humanos, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(03/7.399/23)

